

 DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 15 MAY 2026

INTERVIENEN: Señor
CN. JIDSELIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

PD JUAN ORLANDO RAMOS VALBUENA
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 170 DIGSA-2025

JOHN JAIRO FERRO CHACON
Representante legal de IT-NOVA S.A.S.

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 170 DIGSA-2025.

Entre los suscritos a saber: señor Capitán de Navío **JIDSELIN CAÑON PINILLA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, D.C. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.192.689 de Barranquilla, en su calidad de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, designado mediante Resolución No. 0469 del 28 de mayo de 2025, en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Compilatorio del Decreto 1510 de 2013), las Resoluciones No. 4130 del 16 de junio de 2022 y No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que la modifiquen o adicionen y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el señor **JOHN JAIRO FERRO CHACON**, también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.693.026 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de IT-NOVA S.A.S. Con NIT. 900.432.414-4. hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO JASPERSOFT PRESENTE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA SALUD.SIS, ENCARGADA DE SOPORTAR TODOS LOS PROCESOS QUE REQUIEREN REPORTES Y ETL DENTRO DE SU OPERACIÓN; ASÍ COMO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$723.729.704) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA A LUGAR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PD JUAN ORLANDO RAMOS VALBUENA.

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	MOTIVO MODIFICATORIO
Modificadorio No. 1	23/10/2025	Se realiza modificadorio No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 170 DIGSA-2025, en el sentido de eliminar el plan de pagos establecido en la plataforma SECOP II, lo anterior para poder registrar la factura y continuar con el proceso de pago.

VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 723.729.704,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 723.729.704,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES.
PRÓRROGA:	SI () NO (X)
PRÓRROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	N/A
PLAZO DE DURACIÓN:	N/A

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2425 de fecha 10 de enero del 2025

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO JASPERSOFT PRESENTE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA SALUD.SIS, ENCARGADA DE SOPORTAR TODOS LOS PROCESOS QUE REQUIEREN REPORTES Y ETL DENTRO DE SU OPERACIÓN; ASÍ COMO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA	Posición Catalogo de Gasto: C-1599-0100-2-20109B-1599076-02 Adquisición de Bienes y Servicios Tecnológicos-Formulación Diseños e Implementación del Sistema de Información para el Subsistema de Salud de las FF. MM, Recurso 10 CSF.	\$ 723.729.704,00	\$ 723.729.704,00
VALOR TOTAL			\$723.729.704,00

Registro presupuestal No. 95425 de fecha 26 de agosto del 2025, por valor de \$ 723.729.704,00.

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:		CVA100010395	
FECHA EXPEDICIÓN:		02/09/2025	
ASEGURADORA:		COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	21/08/2025	30/04/2026	\$ 72.372.970,40
CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2025	30/04/2026	\$ 72.372.970,40
PRESTACIONES SOCIALES	21/08/2025	31/12/2028	\$ 36.186.485,20

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato de Prestación de Servicios No. 170 DIGSA-2025, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

Número acta de recibo	Fecha del acta	Fecha de acta de recibo a satisfacción
01		31/12/2025

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO - ORDEN No. 5475626	20/01/2026	\$ 723.729.704,00
TOTAL		\$ 723.729.704,00

BALANCE

Valor total contrato	0,00	\$723.729.704,00
Valor total cancelado contrato	\$723.729.704,00	0,00
Valor total por reintegrar	0,00	0,00
SUMAS IGUALES	\$723.729.704,00	\$723.729.704,00

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de Servicios No. 170 DIGSA-2025, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma IT-NOVA S.A.S. con NIT. 900.432.414-4, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios No. 170 DIGSA-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.



	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 170 DIGSA-2025.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el señor PD JUAN ORLANDO RAMOS VALBUENA, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor JOHN JAIRO FERRO CHACON quien actúa en calidad de Representante Legal de IT-NOVA S.A.S. Con NIT. 900.432.414-4, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

N/A

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 170 DIGSA-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la firma IT-NOVA S.A.S. Con NIT. 900.432.414-4.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 170 DIGSA-2025.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma IT-NOVA S.A.S., para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Capitán de Navío JIDBELIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

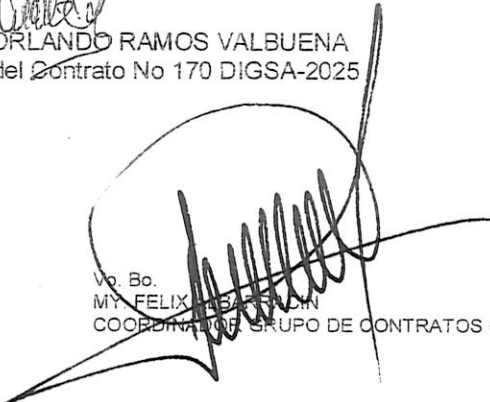
JOHN JAIRO FERRO CHACON
Representante Legal de IT-NOVA S.A.S.
NIT. 900.432.414-4

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA.
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

SUPERVISOR,


 PD JUAN ORLANDO RAMOS VALBUENA
 Supervisor del Contrato No 170 DIGSA-2025


 Revisó.
 PS. LADY MARITZA HERNÁNDEZ SUAREZ
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN


 Vo. Bo.
 MY FELIX CASARACION
 COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS (E).

